

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 7ª

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/12725

A: 23 JUN 93

| | | | |
|--------|--------------------------|------|--------------------------|
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | RCA | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | MLP | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> |

CHC

Oficio Nº 13747

VALPARAISO, 16 de junio de 1993

ARCHIVO

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

El señor Diputado don René García García, en la sesión celebrada el día 15 de junio del presente año, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien, se sirva estudiar la factibilidad de realizar, en su momento, la promulgación como ley de la República, del proyecto de la nueva Ley de Indígenas, que actualmente se encuentra en estudio en el H. Senado, con una solemne ceremonia en la ciudad de Temuco o en alguna otra localidad de la IX Región, ya que es la región con más alto índice de habitantes mapuches del país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZÚNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados